

Expediente: **5648/24**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DEL PRADO CARLOS ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27314265594 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - DEL PRADO, Carlos Alejandro-DEMANDADO

90000000000 - PALIZA HAIMOVITCH, Cesar Claudio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 5648/24



H106042335403

JUZGADO PROVINCIAL DE COBROS Y APREMIOS NRO. II

OFICINA CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DEL PRADO CARLOS ALEJANDRO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5648/24.

Concepción, 01 de julio de 2024.

En virtud de lo peticionado por la letrada apoderada de la parte actora y según el estado del presente juicio corresponde aclarar el pto. III del decreto de intimación de pago el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: "**III. INTIMAR DE PAGO Y CITAR DE REMATE A LA PARTE DEMANDADA DEL PRADO CARLOS ALEJANDRO DNI: 30.260.026 en su domicilio fiscal sito en LAS HIGUERITAS 2800 ESQ. BERNARDO HOUSSAY 789 . YERBA BUENA y PALIZA HAIMOVITCH CESAR CLAUDIO DNI: 28.884.737 en su domicilio fiscal sito en B° APUNT MZ. "D" CASA 18 - de la ciudad de YERBA BUENA, que se reclama la suma de \$17.051,97 que figura en saldo de pagaré acompañado en concepto de capital, más la suma de \$3.410,39 en concepto de acrecidas. Al mismo tiempo corresponde citar de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga excepciones conforme art 587 del N.C.P.C.C. A sus efectos librar Mandamiento.**" Notificar digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.